

D.O.M.



DECRETO EXENTO N° 2.253
VISTOS: 08 AGO. 2012

1° El Decreto Exento N°3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2012.

2° El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y Jefes de Unidades Municipales atribuciones.

3° La Ley N° 19886 "Ley de Bases sobre contratos Administrativos y Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

4° El Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de Enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

5° Ord. N° (U.G.D.) 4522 de fecha 22.12.2011, del Sr. Intendente Región del Maule.

6° El Decreto Exento N°261 de fecha 20.01.2012, que llama a propuesta Publica, aprueba las bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y Planos y designa Comisión Evaluación para la Propuesta Pública para la ejecución de la Obra "**Construcción y Reposición Veredas Copihue, 1° Etapa**".

7° El Decreto Exento N°803 de fecha 16.03.2012, que adjudica la propuesta pública para la ejecución de la Obra "**Construcción y Reposición Veredas Copihue, 1° Etapa**".

8° El Decreto Exento N° 923 de fecha 27.03.2012, el que aprueba el Contrato de Ejecución de la Obra "**Construcción y Reposición Veredas Copihue, 1° Etapa**", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Sra. Erika A. Biere Arriagada.

9° Decreto Exento N° 1.564 de fecha 28.05.2012, el que Otorga Aumento de Plazo, de la Obra "**Construcción y Reposición Veredas Copihue, 1° Etapa**".

10° Ord. N° 321 / 145, de fecha 31.05.2012, del Alcalde de la comuna de Retiro al Subsecretario de Desarrollo Regional en el que solicita autorizar aumento de Obras del proyecto: "**Construcción y Reposición Veredas Copihue, 1° Etapa**".

11° MIN. INT. (ORD.) N° 3605 de fecha 02.08.2012, del Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo en el que informa que no existe inconveniente en autorizar el aumento de Obra correspondiente al proyecto "**Construcción y Reposición Veredas Copihue, 1° Etapa**".

12° Vale Vista N°071543-4 del Banco BBVA por el Monto \$276.749.- extendido a la I. Municipalidad de Retiro, por el 5% de aumento de la Obra, "**Construcción y Reposición Veredas Copihue, 1° Etapa**".

13° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

DECRETO:

1° **APRUEBASE** Aumento de Obras por un monto de \$5.534.985.-, Imp. Incluido, al proyecto "**Construcción y Reposición Veredas Copihue, 1° Etapa**", según Visto N°11.

2° **ACEPTASE**, Vale Vista N°071543-4 del Banco BBVA por el Monto \$276.749.- extendido a la I. Municipalidad de Retiro, por el 5% de aumento de la Obra, "**Construcción y Reposición Veredas Copihue, 1° Etapa**", el que Garantiza el Fiel Cumplimiento del Contrato.

3° **IMPUTESE**, el presente decreto al Item 31.02.004.008 "**Construcción y Reposición Veredas Copihue, 1° Etapa**", Área 02, por la suma de \$5.534.985.-, Imp. Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



JAI ME LEAL CORVALAN
Director de Obras Municipales

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Interesado
- C.i. Carpeta Proyecto
- Unidad Control
- Archivo D.O.M.
- -----/
PCC/GBT/JLC/gsz.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal